



INFORME EJECUTIVO

EJECUCION PRESUPUESTAL MES DE DICIEMBRE DE 2016

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS	CDP POR COMPROMETER	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	25.982.171.014	25.055.617.401	-	24.278.620.793	23.986.654.130	926.553.613	96,43
GASTOS GENERALES	6.477.055.698	6.256.451.355	-	5.949.867.419	5.500.608.619	220.604.343	96,59
TRANSFERENCIAS	102.895.456	57.988.466	-	57.988.466	57.988.466	44.906.990	56,36
TOTAL FUNCIONAMIENTO	32.562.122.168	31.370.057.222	-	30.286.476.678	29.545.251.215	1.192.064.946	96,34
Fortalecimiento de la Defensa Jurídica del Estado - BID	6.848.850.829	6.844.951.650	-	6.208.414.438	6.208.414.438	3.899.179	99,94
TOTAL INVERSION	6.848.850.829	6.844.951.650	-	6.208.414.438	6.208.414.438	3.899.179	99,94
TOTAL PRESUPUESTO	39.410.972.997	38.215.008.872	-	36.494.891.116	35.753.665.653	1.195.964.125	96,97

Mediante Decreto 2088 de 2016, se reduce apropiación en Funcionamiento por valor de \$1.121.533.216

El presupuesto final asignado a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la vigencia fiscal 2016, ascendió a \$39.411 millones para financiar los gastos de funcionamiento e inversión, distribuidos en los conceptos señalados en el cuadro anterior.

La apropiación final es resultado del recorte efectuado mediante Decreto No. 2088 de 2016, afectando Gastos de Funcionamiento por valor de \$ 1.122 millones.

La ejecución presupuestal (por compromisos) al cierre del mes de diciembre de 2016, alcanzó un 97%, es decir \$38.215 millones, entre los cuales se encuentran algunos contratos suscritos desde el año anterior con Vigencias Futuras, como se describe a continuación:

GASTOS DE PERSONAL

Por este concepto la apropiación presupuestal final fue de \$25.982 millones de los cuales se ejecutó el 96% (\$25.056 millones), por concepto de gastos de la nómina del personal de planta que cerró con el 97.% de cargos ocupados (96 de 99 cargos), y los contratistas de la ANDJE que prestan sus servicios a las áreas misionales y de apoyo.

Dentro de los contratos de mayor relevancia en la prestación de servicios profesionales, se encuentran los asignados a la Dirección de Defensa Jurídica de la Entidad, donde se manejan entre otros casos los más emblemáticos para el Estado Colombiano.

Igualmente por este rubro se contratan los servicios para la administración y sostenibilidad del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa e-Kogui, el personal y la firma especializada que apoya a la Secretaría General en la implementación y desarrollo del Plan de Gestión Documental de la Agencia; así como los contratistas profesionales y técnicos que prestan servicios para soporte y mantenimiento en el área de tecnología.



Por Gastos de Personal se comprometieron desde el año anterior recursos con cargo a Vigencias Futuras por valor de \$2.368 millones, para financiar la contratación de la firma especializada que maneja el proceso de gestión documental, y un abogado calificado para la Dirección de Defensa Jurídica.

GASTOS GENERALES

Para Gastos Generales la apropiación final fue de \$6.477 millones. Al cierre de la vigencia resultó una ejecución presupuestal del 97%, esto es \$ 6.256 millones; representados en los contratos de arrendamiento del inmueble donde funciona la Entidad, el arrendamiento de los equipos de cómputo, de los vehículos y el software de la nómina. Así mismo los contratos para seguridad, vigilancia y aseo y cafetería, suministro de tiquetes aéreos, los servicios públicos, servicios de correspondencia, los viáticos y gastos de viaje para funcionarios y contratistas, actividades del Plan de Bienestar Social, el proceso de selección que realizará la Comisión Nacional del Servicio Civil en el marco de los concursos de carrera administrativa según disposiciones legales y algunos gastos por caja menor.

El valor comprometido en Gastos Generales con cargo a Vigencias Futuras de contratos suscritos desde el año 2015, es de \$4.962 millones, siendo el de mayor cuantía el contrato para el arrendamiento de la Sede de la ANDJE.

TRANSFERENCIAS

Por el rubro de Transferencias, la apropiación final fue de \$ 103 millones, para financiar el pago de la Cuota a la CGR por valor de \$ 58 millones y un saldo de \$ 45 millones sin ejecutar ya que no resultaron procesos judiciales en contra de la Entidad.

INVERSION

El presupuesto de inversión fue de \$6.849 millones para financiar el proyecto “Fortalecimiento de la Defensa jurídica del Estado – BID”. Al finalizar el mes de diciembre, los compromisos ascendieron al 100% (\$6.845 millones) y las obligaciones al 91% (\$6.208 millones). Este nivel de ejecución también se deriva de los compromisos contractuales asumidos con cargo a Vigencias Futuras.

En este sentido, estas obligaciones son causadas en gran parte por los servicios recibidos para:

- **La operación de la plataforma tecnológica del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado.***
- Definir estrategias de defensa jurídica de los casos reiterados a partir de un análisis de los factores generadores de litigiosidad.
- **Diseñar el modelo del sistema de gestión documental electrónico de archivo articulado con sus planes y programas subsidiarios.***
- Implementar el Modelo Optimo de Gestión para la Defensa Jurídica del Estado - MOG en por lo menos 20 Entidades Públicas del Orden Nacional - EPON, incluyendo actividades previas para articular el Sistema Único de Gestión Ekogui.



- **La contratación de los servicios especializados de la Fábrica de Software y su interventoría.*.**
- El desarrollo de la Comunidad Jurídica del Conocimiento que facilite a los operadores jurídicos de las entidades públicas el acceso, intercambio, sistematización y aprendizaje de información pertinente para la defensa.
- Los servicios de la Unidad Ejecutora del programa.
- El apoyo a la instalación del macroproceso de gestión del conocimiento (información).
- **Prestar el servicio integral de operación en gestión de conocimiento para la defensa jurídica del estado desde lo conceptual, lo instruccional y la producción audiovisual.***
- Centro de contacto del E-Kogui.

CONSTITUCIÓN DE REZAGO RSUPUESTAL

Al cierre de la vigencia fiscal 2016, se constituyó Cuentas por Pagar por valor de \$ 2.461, así:

- Gastos de Personal \$ 1.069 millones
- Gastos Generales \$ 756 millones
- Inversión \$ 636 millones

NOTA: Durante el periodo de transición (1º - 20 de enero de 2017), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público restringió en el SIIF el registro de obligaciones para la constitución de Cuentas por Pagar, debiéndose en forma inducida registrarse éstas como “Reserva”, aunque corresponden efectivamente a bienes y servicios recibidos a satisfacción al 31 de diciembre de 2016, y cuyos contratos que dieron su origen se terminaron en la misma fecha.